



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 29 ABR 2025

VISTO: La anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente del alumno Scarano, Lucas Martín; Legajo N° 46597 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información,

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el alumno, cursó la asignatura "Proyecto Final" antes de aprobar las asignaturas "Sistemas Operativos" y "Diseño de Sistemas"

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

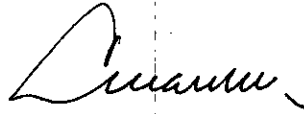
(ad-referéndum del Consejo Superior)


ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Scarano, Lucas Martín; Legajo N° 46597 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; en lo referente a cursar la asignatura "Proyecto Final" antes de aprobar las asignaturas "Sistemas Operativos" y "Diseño de Sistemas"

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº **306**

U.T.N. FAC. REG. ROS.
68


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUINOS
Secretario Académico